

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT23-00114

Titulo: SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES JAVA

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 1 de diciembre de 2024 por el que se inicia el expediente de contratación de los SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES JAVA, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los SERVICIOS denominados SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES JAVA y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 8 de enero de 2024 (INFORME AJ-CPIDS 2023/198), así como los pliegos técnicos que constan firmados por el Director del Departamento de Sistemas de Información en el expediente.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a Dña Ana Muñoz Roldan

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	01/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmYFQVXX2ZGU3BJPFK6XH2LFTHG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	